

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2025

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS Y HORARIOS
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Oficina de Tecnologías de Información	26 noviembre al 04 diciembre 2025 Hasta las 11:59 pm.
2	Presentación de los expedientes para el proceso de promoción docente en mesa de partes - sede administrativa – Jr. Juan Francisco Ramos N° 380.	Postulantes	05 diciembre 2025 De 08:00 am a 01:00 pm. y de 02:00 pm a 4:30 pm.
3	Entrega de expedientes por parte del secretario general a la comisión de evaluación de promoción docente.	Secretario General	05 diciembre 2025 De 05:30 pm a 08:00 pm.
4	Publicación de postulantes al proceso de promoción docente en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Oficina de Tecnologías de Información	05 diciembre 2025 De 08:00 pm a 11:59 pm.
5	Evaluación de expedientes por parte de la comisión de evaluación de promoción docente.	Comisión de evaluación de promoción docente	10 y 11 diciembre 2025
6	Publicación de resultados preliminares en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Oficina de Tecnologías de Información	11 diciembre 2025 Hasta la 11:59 pm
7	Presentación de recurso de reconsideración a los resultados preliminares al correo electrónico institucional: Facultad de Ingeniería: promocion_fi@unajma.edu.pe Facultad de Ciencias de la empresa: promocion_fce@unajma.edu.pe	Postulante	12 diciembre 2025 De 08:00 am. hasta la 01:00 pm.
8	Absolución de recurso de reconsideración a los resultados preliminares y publicación en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Comisión de evaluación de promoción docente	12 diciembre 2025 De 02:00 pm. hasta la 11:59 pm.
9	Envío de informe preliminar, expedientes y todo lo actuado de la comisión de evaluación de promoción docente al decano de facultad quien da cuenta al consejo de facultad.	Comisión de evaluación de promoción docente y Decano	15 diciembre 2025
10	Consejo de Facultad en sesión extraordinaria emite acto resolutivo sobre la propuesta de la promoción o no del docente ordinario que la pretende y lo publica en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Consejo de Facultad y Oficina de Tecnologías de Información	16 diciembre 2025 De 08:00 am a 01:00 p.m.
11	Envío del acto resolutivo acompañado del informe preliminar, expedientes y todo lo actuado del proceso de promoción docente al vicerrectorado académico.	Decano	16 diciembre 2025 De 01:00 pm a 04:30 p.m.
12	Presentación de recurso de apelación en contra de la resolución de Consejo de Facultad, ante el Rector, a través del correo electrónico institucional: secretariarectorado@unajma.edu.pe	Postulante	17 diciembre 2025 De 08:00 am a 01:00 p.m.
13	Vicerrectorado Académico remite acto resolutivo de Consejo de Facultad acompañado del informe preliminar, expedientes y todo lo actuado a Rectorado para dar cuenta al Consejo Universitario.	Vicerrectorado Académico y Rectorado	17 diciembre 2025 De 08:00 am a 1:00 pm.
14	Absolución de recurso de apelación (si los hubiere) y aprobación de la promoción o no promoción del docente, mediante acto resolutivo de Consejo Universitario y su publicación en el portal web institucional (www.unajma.edu.pe).	Consejo Universitario	19 diciembre 2025 De 08:00 am a 11:59 pm.

NOTA: Es responsabilidad única del docente que pretende promoción tener habilitado su correo electrónico institucional para el desarrollo del proceso de promoción docente.